



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2308/2002

EXPEDIENTE N° 2222/02

sg

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación del servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de dos (2) electrobombas elevadoras instaladas en el edificio de la calle Bartolomé Mitre n° 718 esq. Maipú de esta Capital por el término de veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1995/02 (conf. fs. 22) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 31/62 su acta de apertura, la única oferta obtenida y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 68 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 214/02 C.S.J.N., en el cual aconseja desestimar la oferta presentada "Consultora C.I.P.S. S.A." por precio no equitativo.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 1995/02 (conf. fs. 22),

SE RESUELVE:

Declarar desierta la presente licitación por falta de ofertas admisibles.

Regístrese, comuníquese y gírese al Departamento de Contrataciones.

C

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION